RENTA FAMILIAR

- Este beneficio proporciona a los beneficiarios un ingreso fijo adicional para asegurar su estabilidad financiera y mantener su nivel de vida.
- Este anexo está disponible para los siguientes planes: Lifetime, Nova, Uniterm, Univida, Uniplus y Best Indexed.
- · Permite elegir períodos de 10 o 20 años de beneficio a partir del fallecimiento del asegurado.
- · La cobertura mínima es de US\$25,000 por año y la máxima el equivalente al 30% de la suma asegurada básica en la póliza.

MUERTE ACCIDENTAL

- Los asegurados pueden obtener una cobertura adicional hasta un máximo de US\$250,000 en caso de fallecimiento por accidente a un bajo costo anual de US\$1.75 por millar.
- · La cobertura bajo este anexo no puede ser superior a la suma asegurada básica.

SEGURO DE VIDA TEMPORAL

- Este beneficio permite adquirir una póliza de Vida Temporal anexa a cualquier plan de Vida Universal.
- Ofrece la excelente combinación de una cobertura a bajo costo, con la acumulación de valores de una póliza de Vida Universal.
- La cobertura mínima es de US\$50,000 por año y la máxima cinco veces el monto del seguro de vida principal.

Sienta la TRANQUILIDAD de saber que el futuro de sus familiares y su patrimonio están protegidos



EXONERACIÓN DE CARGOS MENSUALES POR INCAPACIDAD

- Una vez transcurridos los primeros seis meses de una incapacidad total, la compañía cubrirá los costos de protección, asegurando que la póliza permanezca en vigor sin que se requiera hacer aportes adicionales mientras dure la incapacidad.
- Se considera incapacidad total, cuando debido a una enfermedad o accidente el asegurado queda imposibilitado para realizar todas las tareas fundamentales de su profesión habitual, o cualquier otra para la que esté razonablemente preparado por entrenamiento, educación o experiencia.

OPCIÓN DE TRANSFERENCIA

- Este beneficio ofrece la opción de transferir una póliza de padre a hijo o de un ejecutivo a otro (en caso de que la empresa sea la dueña de la póliza).
- · El nuevo propuesto asegurado debe someter una solicitud y los requisitos de asegurabilidad.
- · Una vez aprobado el caso, la fecha de emisión de la nueva póliza será la misma fecha de emisión de la póliza original.
- El nuevo asegurado pagará una prima inferior a la de la edad alcanzada.
- · Este anexo se ofrece sin costo adicional.

BENEFICIOS ACELERADOS POR ENFERMEDADES TERMINALES

- Si la expectativa de vida del asegurado es no mayor a doce meses, debido a la gravedad o naturaleza de una condición médica, la compañía anticipará hasta el 50% de la suma asegurada básica hasta un máximo de US\$250,000.
- · Para disfrutar de este beneficio la póliza debe tener dos años de vigencia.
- · Este anexo se ofrece sin costo adicional.

Un seguro de vida le brinda el respaldo para proteger financieramente a sus seres queridos, su patrimonio y sus compromisos de pago ante una potencial incapacidad personal, una pérdida patrimonial o en caso de fallecimiento



AHORRO Y RETIRO



PROTECCIÓN FAMILIAR



PAGO DE DEUDAS



COSTOS DEL FALLECIMIENTO



CONTINUIDAD DE EMPRESAS











COLATERAL PARA PRÉSTAMOS FINANCIEROS



CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS



BMI Building at Town Center One 8950 SW 74th Court Miami, Florida 33156 United States of America

Tel. +1[305] 443-2898

Fax +1[305] 442-8486

www.bmicos.com

